

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N° 483. -

DALCAHUE, 12 De Junio del 2018.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 581, 566. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO

ORDENASE: Los siguientes trabajos

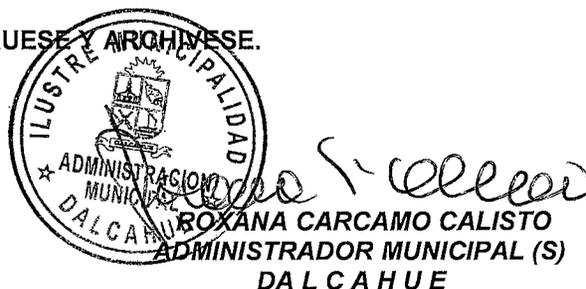
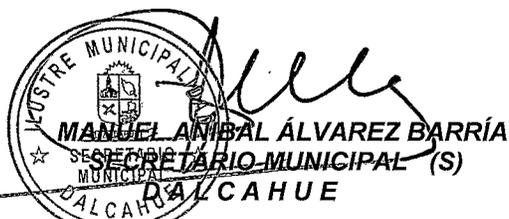
1. **Don Luis Oyarzo Vargas, A Contrata grado 18° de la E.M.S, Don Francisco Bahamonde Bahamonde, A Contrata grado 18° de la E.M.S, Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 13° de la E.M.S, Don Cristian Bahamonde Barría, Auxiliar grado 15° de la E.M.S, Don Franco Bahamonde Millapinda, A Contrata grado 18° de la E.M.S, Don Alejandro Díaz Garnica, A Contrata grado 15° de la E.M.S:** Luis: Realiza rebaje de cuesta cementerio en sector de Tocoihue (viatico). Francisco: Realiza rebaje de cuesta en sector de Tocoihue (Viatico). Olegario: Realiza traslado de camión para mantención (sin viatico). Cristian: Realiza traslado de excavadora con cama baja en sector de Tocoihue y traslado de material desde pozo Quiquel hacia Punahuel (Viatico). Franco: Realiza trabajo de esparcimiento de material en Punahuel (Viatico). Alejandro: Asiste a reunión con Alcalde a Puerto Montt a ver proyectos de caminos a vialidad, posteriormente asiste a reunión en dirección de obras hidráulicas (MOP) (Viático) el día 12/06/2018 desde las 08:30 a las 15:30 horas. Dicho cometido se realizara con retroexcavadora JYTY- 47; Excavadora BGCB- 61; Camion FHBW - 33; Camion BGRR – 24; Retroexcavadora DTTZ – 15.
2. **Don Juan Segundo Hijerra Serón, Alcalde grado 6° de la E.M.S:** Viajar a la ciudad de Puerto Montt para reunión con Directora de Obras Hidraulicas Barbara Astudillo para tratar tema de Proyecto Agua APR Dalcahue el día 12/06/2018 (viatico). Dicho cometido se realizara con camioneta JJDY – 61.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

RCCC/MAAB/pyoa.